



COMISIÓN INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

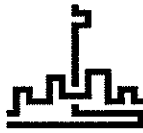
ACTA Nº 14

ORDEN DEL DÍA TRATADO:

1. Presentación de material disparador de ideas sobre la 7° dimensión: Seguridad Institucional (normativa y técnica), a Cargo del Dr. Franco Francisca.
2. Discusión y trabajo de la subcomisión para identificar aspectos destacados y de interés para la dimensión.
3. Armado del FODA, planteo de objetivos e identificación de líneas de acción.
4. Se propone como material de lectura los capítulos 1 y 4 del PEI.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN/SUBCOMISIÓN

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SUBCOMISIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA.

COORDINADORES: DRA. MIRIAM STRUMIA, DRA. CARLA GIACOMELLI, DR. FRANCO FRANCISCA.

FECHA DE REUNIÓN: 09/06/2017

LUGAR DE REUNIÓN: SECyT

HORA DE REUNIÓN: 9 H

En la Ciudad de Córdoba a los 9 días del mes de junio de dos mil diecisiete siendo las 9:10 horas, en la SECyT, se reúne la Comisión de Investigación, Subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica. Coordina la comisión el Dr. Franco Francisca.

Se encuentran presentes los miembros integrantes de la Subcomisión, según consta en el Registro de Asistencia de Miembros que forma parte integrante de la presente, y el Ing. Fulvio Arias, asesor de la subcomisión. El Lic. Pedro Pury participa haciendo aportes vía correo electrónico.

El Dr. Francisca procede a presentar a los invitados que expondrán sobre la seguridad institucional (normativa y técnica): la Ing. María Lorena Talbot Wright, del área de propiedad intelectual del Parque Científico Tecnológico de la UNC y el Mter. Gabriel Alejandro Rubio, Asesor legal Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) de la UNC.

El Mter. Rubio comienza exponiendo sobre la seguridad jurídica en el marco de estrategias de transferencias tecnológicas y distingue los conceptos de: conocimiento aplicado a la tecnología y contratos tecnológicos, entendiendo por tecnología como el conjunto de conocimientos propios de un oficio mecánico o arte industrial (Diccionario de la Real Academia Española). Menciona y provee definición de los tipos de contratos de transferencia de tecnología (por ejemplo cesión de derechos, licencia de derechos, contrato de transferencia de *know how*, etc.) y menciona los convenios de colaboración de la Universidad con las empresas. Continúa refiriéndose a la Ley 22426 de Transferencia de Tecnología 22426 en el ámbito nacional y a la Ley Modelo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) entre otras previsiones internacionales. Finalmente, la Ing.

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Filloy s/n, Ciudad Universitaria, X5000GYA, Córdoba, Argentina
Tel. 0351 - 5353755 | www.secyt.unc.edu.ar

María Lorena Talbot Wright expone sobre la seguridad técnica, en tanto grado de garantía técnica contra errores, vulneración de datos o procesos críticos. Menciona los procesos, puntos críticos, herramientas y normativa en la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación que posibilitan la vinculación y transferencia de conocimiento y tecnología hacia el sector socio-productivo. Por último menciona acciones que tienen antecedentes en el Centro para la Transferencia de los Resultados de la Investigación (CETRI-Litoral).

Seguidamente, el coordinador propone empezar a realizar el análisis de FODA en función de esta presentación. A partir del análisis y del intercambio de ideas, la subcomisión llega a los siguientes acuerdos:

1. **Fortalezas:**

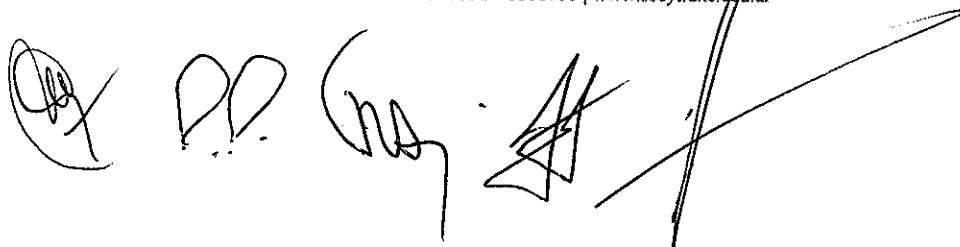
- 1.1 Existencia de un marco normativo en la UNC que regula el funcionamiento de muchas de las opciones de transferencia tecnológica.
- 1.2. Existencia de una estructura que se ocupa de la seguridad jurídica de los procedimientos de vinculación tecnológica (VT) dentro de la Subsecretaría (como por ejemplo el área de propiedad intelectual, el programa de valorización, etc.).
- 1.3. Experiencia en la gestión de procedimientos y normativas desde los organismos dependientes de la SECYT, tales como la OPI e Incubadora de empresas.

2. **Debilidades:**

- 2.1. Desactualización de algunas de las normativas vigentes.
- 2.2. Desconocimiento por parte de los RRHH de la UNC de normativas o procedimientos establecidos en esta.
- 2.3. Falta de celeridad en los procedimientos administrativos de vinculación con el sector socio-productivo como consecuencia del marco normativo interno.
- 2.4. Falta de mecanismos específicos para detectar conocimientos susceptibles de ser transferidos.
- 2.5. Pérdidas de oportunidades por desconocimiento del marco normativo.
- 2.6. Informalidad de algunos procedimientos usuales relacionados con la VT.

3. **Oportunidades:**

- 3.1. Existencia de la ley nacional de conocimiento abierto que sienta las bases para la discusión de aspectos de propiedad intelectual y transferencia.
- 3.2. Existencia de mesas de diálogo y redes de trabajo que fomentan la VT.



3.3. Revisión permanente de convenios con otras instituciones (por ej. Convenio marco con CONICET).

4. **Amenazas/problemas/riesgos:**

4.1. Marco normativo actual que posibilita que la UNC pueda verse afectada por la responsabilidad de los docentes/investigadores/profesionales que ejecutan actividades de VT.

4.2. Falta de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la ejecución y los productos de VT, que podrían derivar en conflictos jurídicos.

4.3. Diversidad de modalidades de vinculación propuestas por el sector socio productivo que impactan en la homogeneidad de la normativa vigente y atentan contra la eficiencia de la prestación de servicios de VT.

4.4. Líneas de financiamientos que requieren de la formación de consorcios asociativos con empresas cuyas normativas defienden intereses no siempre compatibles con los de la UNC.

La subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica acuerda la próxima fecha de reunión el día viernes 16 de junio de 2017 a las 9 horas en la SeCyT, fijando como orden del día:

1 - Trabajo en comisión para revisar aspectos del FODA identificados.

2 - Planteo de objetivos e identificación de líneas de acción.

Siendo las 12 horas se da por finalizada la reunión de la Subcomisión.

